

**INSTRUCTIVO PARA LA PRESELECCIÓN DE LA EMPRESA CHINA QUE SERÁ INVITADA A PARTICIPAR DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE REGIMEN ESPECIAL PARA EL "PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE - FASE 2"- GRUPO A**

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas, invita a las compañías constructoras públicas de la República Popular de China, debidamente domiciliadas en el Ecuador, para que presenten su intención en participar en la construcción de obras de infraestructura, con la finalidad de conformar una lista de compañías idóneas para ejecutar el "PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE - FASE 2" – GRUPO A, que será financiado con crédito proveniente del Eximbank de China.

El cronograma de calificación para el "PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE - FASE 2" – GRUPO A, constará en el Anexo 1.

El "PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE – FASE - 2" - GRUPO A, comprende la siguiente obra:

1. CARRETERA GOLONDRINAS - SAGUANGAL;

La mencionada obra se encuentra ubicada en las zonas de reconstrucción y sus áreas de influencia, contando con un presupuesto referencial es de cuarenta y ocho millones dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD. 48.000.000,00) sin incluir I.V.A.

El presente procedimiento de pre-selección, determinará la empresa más idónea basada en su experiencia, capacidad técnica y económica previo al procedimiento precontractual del proyecto mencionado, de conformidad con lo establecido en el presente instructivo.

Las compañías deberán presentar la documentación que contenga la información que acredite su experiencia, capacidad técnica y económica en ejecución de obras en vías y puentes en el Ecuador, similares al objeto del presente instructivo.

Toda la documentación solicitada deberá presentarse en español. En caso de presentar la documentación sustentatoria en otro idioma, ésta no será considerada para su análisis. La documentación estará sujeta a verificación dentro de este procedimiento, así como también la que corresponda dentro del procedimiento precontractual pertinente, de acuerdo a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación y demás normativa aplicable.

El formato para presentar su intención de participación será la Carta de Aceptación (Anexo 2) y los siguientes anexos contemplados en el presente instructivo.

La documentación antes mencionada, deberá ser presentada en sobre cerrado con la siguiente leyenda:

**“PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE – FASE 2” – GRUPO A**

**Código del procedimiento de Pre-Selección: PRF2A-MTOP-2018**

**PARA:** Presidente de la Comisión Técnica – Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

**OFERENTE:** \_\_\_\_\_

Adicionalmente, deberá respaldar su capacidad financiera a través del cumplimiento de índices de solvencia, endeudamiento y estructural (índice de solvencia: mayor o igual a 1.0 (activo total/pasivo corriente + pasivo no corriente); índice de endeudamiento: menor a 1.5 (pasivo/patrimonio neto); e, índice estructural: (patrimonio/activo) igual o mayor a 0.20), con la presentación de la última declaración del impuesto a la renta correspondiente al año 2017. Dichos índices serán llenados por el proponente en el Anexo 5, los cuales no serán susceptibles de calificación pero se tomarán en cuenta para fines informativos, en similitud con el artículo 166 de la Resolución No. 72 de la Codificación de Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública, aplicables para procedimientos de contratación.

En el formulario respectivo Anexo 6 las empresas públicas chinas interesadas deberán manifestar su interés de participar de manera individual o en consorcio con una empresa ecuatoriana. Se recuerda que dentro de esta Fase de Preselección no se requiere formalizar la conformación de asociación o consorcio.

La empresa China deberá respaldar su condición de empresa pública con el documento correspondiente en el registro de sociedades de la Superintendencia de Compañías, el mismo que será verificado por la Comisión Técnica encargada.

La metodología que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas aplicará para establecer la preselección de la Empresa Pública China, es la siguiente:

**ETAPA DE EXPERIENCIA TÉCNICA (85 PUNTOS MÁXIMO)**

Ítem	Criterio	Puntaje	Descripción del Puntaje	Observaciones
	Construcción de Vías	70	Se calificará un máximo de 2 obras a nivel Nacional (Ecuador)  Se asignarán 35 puntos a cada proyecto con un monto de ejecución igual o mayor USD 15 millones de dólares de los Estados Unidos	Para acreditar la experiencia solo serán consideradas las obras que tengan certificado, recepción provisional o definitiva. La experiencia en la ejecución de las obras se considerará de los últimos 10 años. Se considerará también obras con montos de ejecución menores a USD 15 millones de dólares de los Estados Unidos de América; sin embargo, se asignará un puntaje proporcional respecto al máximo asignado en la columna descripción de puntaje. Si el monto de los contratos presentados para acreditar la Experiencia del Oferente supera 15 millones de dólares de los

			de América sin incluir IVA.	Estados Unidos de América sin incluir IVA, por contrato, solo se tomará en cuenta los montos solicitados para el otorgamiento del puntaje que corresponda. En el caso de presentarse proyectos que contemplen varios componentes solo se tomará en cuenta para efectos de calificación, los rubros y montos correspondientes a desarrollo vial, excluyendo puentes.
2	Construcción de Puentes	15	Se calificará un máximo de 1 obra a nivel Nacional (Ecuador)  Se asignarán 15 puntos al proyecto que justifique el monto de ejecución igual o mayor a USD 3 millones de dólares de los Estados Unidos de América sin incluir IVA.	Para acreditar la experiencia solo serán consideradas las obras que tengan certificado, recepción provisional o definitiva. La experiencia en la ejecución de las obras se considerará de los últimos 10 años. Se considerará también obras con montos de ejecución menores a USD 3 millones de dólares de los Estados Unidos de América; sin embargo, se asignará un puntaje proporcional respecto al máximo asignado en la columna descripción de puntaje. En el caso de presentarse proyectos que contemplen varios componentes solo se tomará en cuenta para efectos de calificación, los rubros y montos correspondientes únicamente al desarrollo de puentes.

En el caso de que se presenten Certificados, estos para ser aceptados deberán ser suscritos por la máxima entidad dueña de la obra, su delegado o quien tenga las facultades legales para emitir dicha certificación, situación que será verificada por la Comisión Técnica.

**Nota:** Para pasar a la revisión de los requisitos de idoneidad y cumplimiento se deberá justificar en esta etapa un puntaje mínimo de 45 puntos, caso contrario el proponente no podrá continuar con el proceso.

**ETAPA DE IDONEIDAD Y CUMPLIMIENTO (15 PUNTOS MÁXIMO)**

CRITERIO	PUNTAJE	DESCRIPCION DEL PUNTAJE	OBSERVACIONES
Obligaciones con el Servicio de Rentas Internas (SRI)	3	Se asignará tres (3) puntos a quien demuestre estar al día en sus obligaciones tributarias con el SRI, de no presentar documento se asignará puntaje 0 (cero).  Se entregará el puntaje a quien presente el documento	Se demostrará con el documento impreso (estado tributario) del portal web del SRI, lo cual será verificado por la Comisión.

		con una fecha de emisión no mayor a 30 días respecto a la fecha de convocatoria del presente proceso.	
Obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)	3	Se asignará tres (3) puntos a quien demuestre estar al día en sus obligaciones con el IESS.  Se entregará el puntaje a quien presente el documento con una fecha de emisión no mayor a 30 días respecto a la fecha de convocatoria del presente proceso.	Se demostrará con el certificado de cumplimiento de obligaciones patronales otorgado por el IESS o con el documento impreso que se obtendrá de la página web del IESS, lo cual será verificado por la Comisión.
Presentación de Actas Definitivas de entrega de obra	6	Se asignará dos (2) puntos por cada obra con acta de recepción definitiva señaladas en los criterios de calificación vías y puentes.	Serán consideradas las obras presentadas en la etapa de experiencia, ítems 1 y 2.
Carta de intención de ejecutar la obra como Consorcio Chino-Ecuatoriano	3	Se asignará tres (3) puntos a quien presente una carta de intención de ejecutar la obra como Consorcio Chino-Ecuatoriano	Hasta 30% participación local permitido por Eximbank. Se requerirá la carta de intención sin detallar el nombre del consorciado ecuatoriano, requerimiento que se lo realizará dentro de la etapa precontractual correspondiente (de incumplirse esta condición el proponente no será evaluado).

De producirse un empate en la calificación asignada en las etapas de experiencia técnica e idoneidad, la dirimencia lo dará la empresa que presente los mejores índices financieros.

De existir consultas o aclaraciones adicionales, éstas podrán ser solicitadas hasta el 03 de agosto de 2018, hasta las 14H00 pm, a la dirección de correo electrónico: procesodos@mtop.gob.ec, las cuales serán contestadas hasta el 06 de agosto de 2018.

La invitación realizada a través del presente instructivo **no constituye derecho alguno a favor de la empresa preseleccionada, ni obliga al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a que se le invite para el proceso precontractual de no convenir a sus intereses institucionales, ni dará lugar a reparación o indemnización alguna; peor aún se le concede derechos de suscripción de contrato con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas,** sino más bien el derecho de haber sido preseleccionada para ser invitada directa del procedimiento de Régimen Especial para contrataciones con Empresas Públicas de la Comunidad



Internacional, indicado en el Artículo 2 numeral 8 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el Artículo 100 de su Reglamento de aplicación. Si una vez realizado el procedimiento del artículo 8 numeral 2 de la mencionada Ley, la empresa invitada que no cumpliera con los requisitos propios de dicho procedimiento, se declarará desierto el mismo y se invitará al segundo mejor puntuado del proceso de preselección y así sucesivamente hasta contar con la correspondiente adjudicación de ser el caso.

Adicionalmente la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado o su Delegado, podrá declarar el presente proceso desierto en los siguientes casos:

- a) Por no haberse presentado propuesta alguna;
- b) Por haber sido inhabilitadas todas las propuestas o la única presentada, de conformidad con el presente instructivo; y
- c) Por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las propuestas o la única presentada.

También la Máxima Autoridad podrá cancelar el procedimiento en los siguientes casos, siempre y cuando se realice entre la convocatoria y 24 horas antes de la fecha de presentación de las propuestas:

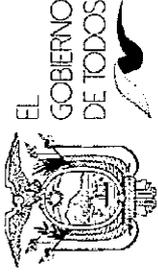
- a) De no persistir la necesidad, en cuyo caso se archivará el expediente;
- b) Cuando sea necesario introducir una reforma sustancial que cambie el objeto de la preselección; en cuyo caso se deberá convocar a un nuevo procedimiento, en caso de considerarlo oportuno y procedente.

La documentación solicitada en esta invitación se recibirá en la Secretaría de la Comisión Técnica ubicada en la Coordinación General de Asesoría Jurídica, piso 15, edificio matriz del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Quito-Ecuador, ubicado en la calle Juan León Mera N26-220 y Av. Francisco de Orellana, (en físico), a más tardar el 09 de agosto de 2018, hasta las 12h00 horas (hora de Ecuador). Para la presentación en impreso, se requiere un (1) ejemplar original, foliado, sumillado y una copia digital en CD (en formato PDF). En caso de discrepancias entre ambas versiones, primará la versión original impresa.

Las propuestas de intención serán abiertas el día 09 de agosto de 2018 a las 13h00 horas en la Sala de Sesiones del Viceministerio de Infraestructura del Transporte, piso PH, edificio matriz del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Quito-Ecuador, ubicado en la calle Juan León Mera N26-220 y Av. Francisco de Orellana, hora en la cual también se dará inicio de la evaluación correspondiente.

Ing. Ricardo Paula López  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA  
**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**

Atención: Secretaría de la Comisión Técnica  
Dirección: Coordinación General de Asesoría Jurídica, Piso 15, calle Juan León Mera N26-220 y Av. Francisco de Orellana, Código Postal: 170516  
Quito - Ecuador  
Tel: 593-2 397-4600, ext. 25031  
Correo electrónico: procesodos@mtop.gob.ec

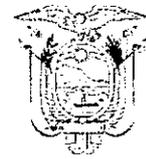


Anexo 1

**CRONOGRAMA DE CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD PARA EL "INSTRUCTIVO PARA LA PRESELECCIÓN DE LA EMPRESA CHINA QUE SERÁ INVITADA A PARTICIPAR DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE REGIMEN ESPECIAL PARA EL "PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE - FASE 2" - GRUPO A**

Actividad	JULIO							AGOSTO																
	18 - 27	28	29	30	31	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	
Preparar y aprobar el documento de invitación que será remitido a las compañías constructoras Chinas.	■			■																				
Enviar invitaciones y a compañías constructoras Chinas interesadas, publicar en web MTOP					■																			
Solicitud de aclaraciones						■	■	■																
Contestación a aclaraciones									■	■														
Presentación de interés por las compañías											■	■	■											
Evaluación de propuestas													■	■				■	■					
Presentación del informe final de idoneidad																				■	■			

**Nota:** Las horas de presentación en cada una de las actividades se describen en el texto anterior y en caso de no existir se entenderá que es las 24h00 del día mencionado.



Anexo 2

**CARTA DE ACEPTACIÓN**

(Nombre del representante legal), representante legal de la Empresa Pública de la República de China (nombre de la Empresa Pública), en atención a la invitación efectuada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para que presente mi intención en participar en el proceso de preselección para el "PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE - FASE 2" GRUPO A, manifiesto lo siguiente:

1. Acepto la invitación realizada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en caso de ser considerado idóneo dentro del procedimiento de pre-selección, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación y demás normativa aplicable vigente en el Ecuador;
2. Que conozco que el procedimiento de pre-selección tiene por objeto determinar la idoneidad y definir a la empresa pública China a invitar para participar en el procedimiento de contratación establecido en la normativa ecuatoriana;
3. Que conozco que el procedimiento señalado en la presente documentación, no reviste derechos a favor de ningún proponente para la pre-selección o para el procedimiento precontractual y por tanto no reviste derechos a favor de ningún proponente para la adjudicación o suscripción de contrato alguno;
4. Que en caso de ser considerado como idónea dentro procedimiento selección acepto someterme al procedimiento precontractual correspondiente contenido en establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y su Reglamento General de aplicación;
5. La propuesta la realizo en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento de selección y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, aseguro no haber vulnerado y que no vulneraré ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declaro que no estableceré, concertaré o coordinaré – directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros proponentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; así mismo, me obligo a abstenerme de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas y/o, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de la intención y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proponente, en este procedimiento de selección. En tal virtud, declaro conocer que se presumirá la existencia de una práctica restrictiva, por disposición del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, si se evidencia la existencia de actos u omisiones, acuerdos o prácticas concertadas y en general cualquier conducta, independientemente de la forma que adopten, ya sea en la presentación de su intención, o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o del proponente, en este procedimiento de selección.

7



6. Bajo juramento declaro expresamente que no he ofrecido, ofrezco u ofreceré, y no he efectuado o efectuaré ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún funcionario o trabajador del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de selección;
7. Acepto que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en los numerales que anteceden, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas me descalifique como proponente, observando el debido proceso;
8. De verificarse que la información presentada no se encuentre completa o se presente en otro formato al solicitado, acepto que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas no considere la información y documentación presentada;
9. Conozco y acepto que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se reserva el derecho a cancelar el procedimiento de preselección de la empresa pública de la República Popular China, de no convenir a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización alguna.
10. Declaro bajo juramento no estar incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y de los artículos 110 y 111 de su Reglamento General y demás normativa aplicable;
11. Garantizo la veracidad y la exactitud de la información y las declaraciones incluidas en los documentos de la propuesta y demás anexos, al tiempo que autorizo al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones o información adicional, por los medios que considere convenientes sobre las condiciones técnicas, económicas y legales del proponente.

Lugar y fecha

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

-----  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
DE LA EMPRESA



Anexo 3

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

1.- Nombre la Empresa

\_\_\_\_\_

2.- Dirección de la Sede

País		Ciudad	
Calle		No.	
Teléfonos		Fax	
Correo electrónico			

3.- Dirección en el Ecuador

Ciudad		Cantón	
Calle		No.	
Teléfonos		Fax	
Correo electrónico			

**NOTA:**

Adjunto a este anexo se deberá presentar:

- 1) La documentación que acredite que se trata de una empresa pública china.

Lugar y fecha

-----  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
DE LA EMPRESA

Anexo 4

Experiencia Técnica

Detalle de obras según los siguientes cuadros:

**CONSTRUCCIÓN DE VÍAS**

Nro.	OBJETO DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA	PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA		UBICACIÓN	MONTO TOTAL DÓLARES	ENTIDAD CONTRATANTE
		INICIO	TERMINA			
Número del proyecto a detallar.	Nombre del proyecto a detallar.	Fecha de inicio de los trabajos de obra.	Fecha de terminación de los trabajos de obra. (Fecha del Acta de la Recepción provisional del contrato o proyecto)	Lugar en donde se ejecutó el proyecto de obra.	Valor en dólares (USD) del proyecto de obra.	Entidad que contrató la obra.

**CONSTRUCCIÓN DE PUENTES**

Nro.	OBJETO DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA	PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA		UBICACIÓN	MONTO TOTAL DÓLARES	ENTIDAD CONTRATANTE
		INICIO	TERMINA			
Número del proyecto a detallar.	Nombre del proyecto a detallar.	Fecha de inicio de los trabajos de obra.	Fecha de terminación de los trabajos de obra. (Fecha del Acta de la Recepción provisional del contrato o proyecto)	Lugar en donde se ejecutó el proyecto de obra.	Valor en dólares (USD) del proyecto de obra.	Entidad que contrató la obra.

Lugar y fecha.....

-----  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
DE LA EMPRESA



Anexo 5

**Situación Financiera**

La Situación financiera del proponente se demostrará con la presentación del formulario de declaración del impuesto a la renta del ejercicio fiscal inmediato anterior que fue entregada al Servicio de Rentas Internas (SRI).

El proponente, presentará la información requerida por el MTOP para los índices financieros solicitados, conforme el siguiente cuadro:

ÍNDICE	INDICADOR SOLICITADO	INDICADOR DECLARADO POR EL PROPONENTE	OBSERVACIONES
Solvencia	$\geq 1.0$		
Endeudamiento	$< 1.5$		
Estructural	$\geq 0.20$		

Lugar y fecha.....

-----  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
DE LA EMPRESA



**Anexo 6**

**FORMULARIO DE INTENCIÓN DE PARTICIPAR EN FORMA ASOCIADA**

Me comprometo (Empresa Pública China), a consorciarme con una empresa ecuatoriana, propuesta que se la formalizará dentro del proceso precontractual correspondiente en caso de ser preseleccionada dentro del presente procedimiento.

Atentamente,

Lugar y fecha.....

-----  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
DE LA EMPRESA

**Nota:** Este formulario es opcional deberá ser llenado únicamente en caso de que exista la intención de que una empresa china pretenda consorciarse con una ecuatoriana. NO SE DEBERÁ EN ESTA ETAPA SEÑALAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA ECUATORIANA.

**NO SE ACEPTARÁ PARTICIPACIÓN CONSORCIADA O ASOCIADA ENTRE EMPRESAS CHINAS.**